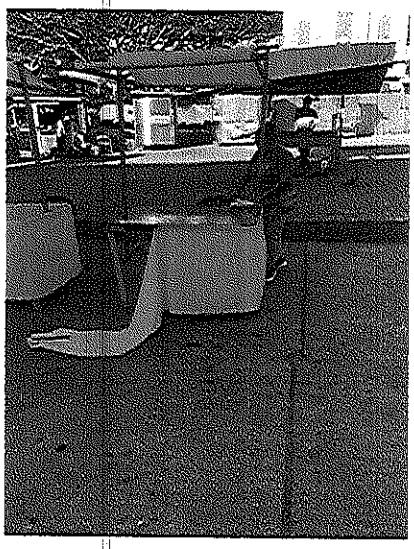
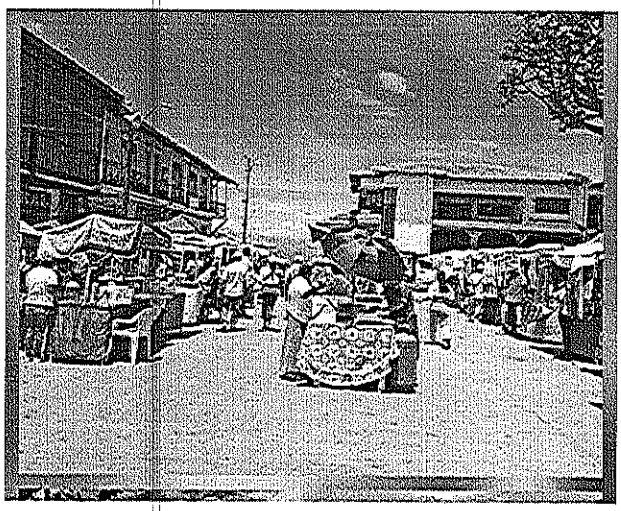
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
Modalidad de selección	Directa	
Número y objeto del contrato:	Nº 113-2025 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA	
Contratante		
Alcaldía Municipal	Fredonia	
Representante legal:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín	
Cedula de Ciudadanía:	8.460.721	
Nit:	890980848-1	
Supervisor		
Supervisor	BIVIANA INMACULADA HOYOS MONDRAGON	
Cédula de Ciudadanía	21739799	
Contratista		
Si es persona natural:		
Nombre	ADRIANA MARÍA OTALVARO MURIEL	
Cédula de ciudadanía	43.806.393	
Periodo para reportar la actividad	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2025	
del desarrollo de actividades durante el mes para cumplimiento del objeto contractual		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** (Descripción detalla de los actividades y logros realizados y obtenidos durante el periodo de ejecución de acuerdo a las obligaciones)	**NÚMERO DE ACTIVIDADES**
1. Brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia al no tener menores a mi cargo.	0

2. Llevar de forma clara, metódica y ordenada el registro de ingreso y retiro de los niños, niñas y adolescentes, al igual que sus evaluaciones de condiciones personales y sociales.	Esta obligación no es requerida para el periodo por no tener menores a mi cargo.	0
3. Informar de forma inmediata a la autoridad competente bajo cuya responsabilidad se adelante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña o adolescente; o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas o adolescentes a su cuidado.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0
4. Propiciar espacios de socialización, reflexión y sensibilización frente a la propia situación y circunstancias de vida.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0

5. Suministrar a los niños (a) y adolescentes una buena alimentación según lo estipulado en la minuta patrón de I.C.B.F.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0
6. Proporcionar espacios educativos, formativos y pedagógicos que aporten al autoconocimiento, desarrollo de la autonomía y de habilidades personales para su desarrollo integral.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0
7. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF, autoridad competente o entidad contratista para la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes ubicados	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia por no tener menores a mi cargo.	0

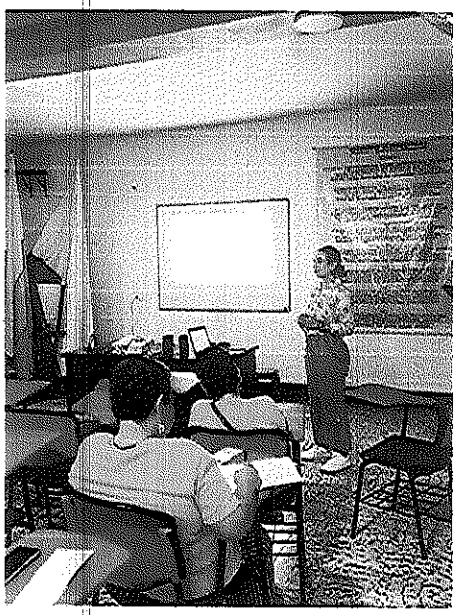
8. Actividades de apoyo recreativas siempre y cuando no existan casos de menores enmarcados dentro del objeto contractual y encaminadas al desarrollo de procesos pedagógicos tales como talleres y en actos culturales.	Apoyo logístico a la feria campesina llevada a cabo el día 3 de agosto del 2025.  	1



Participación en la inauguración de los juegos deportivos, recreativos, culturales y comunales campesinos en su versión N°35, la cuales se llevaron a cabo el día sábado 16 de agosto del 2025, en el corregimiento de Marsella.

1

JUEGA

9. Las demás que de común acuerdo y la necesidad de la entidad sean definidas por el supervisor del contrato.	Curso de derechos humanos con la defensoría del pueblo, el cual se inició el miércoles 6 de agosto 2025.  	1

	Participación en la convocatoria de todos los contratistas para reunión sobre seguridad y caja de compensación, invitación que hace confama el día 21 de agosto del 2025 en la casa de la cultura Fredonia	

En constancia de lo anterior se firma el 31 de agosto de 2025

Adriana María Otalvaro M.

ADRIANA MARIA OTALVARO MURIEL
CONTRATISTA
C.C. No. 43.806.393
Cel. 3116392922

Constancia de recibido del informe: La Alcaldía municipal de Fredonia, recibió el presente informe presentado por la contratista **ADRIANA MARIA OTALVARO MURIEL**, en constancia:

Firma Supervisor: Biviana Hoyos M.

BIVIANA INMACULADA HOYOS MONDRAGON
Comisaria de Familia
C.C. 21739799